

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

RESOLUCIÓN NÚMERO 1086 DE 2017

(15 AGO 2017)

Por la cual se efectúa un nombramiento provisional

EL SECRETARIO GENERAL (E)

En uso de sus facultades legales, en especial de las conferidas por la resolución 1773 del 10 de noviembre de 2008,

CONSIDERANDO

PRIMERO: Que de acuerdo con las necesidades del servicio y los planes y programas de la entidad, es necesario efectuar un nombramiento con carácter provisional, mientras el titular desempeña otro empleo por encargo.

SEGUNDO: Que de acuerdo con lo establecido en los artículos 11, numeral 11.2 y 12 del Decreto Ley 775 de 2005, en caso de vacancia temporal o definitiva de un cargo y mientras se surte el proceso de selección para proveer empleos del sistema específico de carrera administrativa de las Superintendencias, es procedente efectuar encargos y nombramientos provisionales para la provisión de empleos vacantes, mientras dura dicha vacancia.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar con carácter provisional a **LUZ MARINA ALFONSO AMAYA**, identificado (a) con cédula de ciudadanía número 52.431.053, en el empleo de Técnico Administrativo 3124-11 de la Planta global de la Superintendencia Financiera de Colombia, mientras **JOSÉ IVÁN RUÍZ** desempeña otro empleo por encargo.

ARTÍCULO SEGUNDO: **LUZ MARINA ALFONSO AMAYA** desempeñará sus funciones en la Subdirección de Análisis e Información.

ARTÍCULO TERCERO: La presente novedad de personal genera erogación.

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá, D. C., **15 AGO 2017**

EL SECRETARIO GENERAL (E),


SERGIO CHAPARRO MADIEDO

040220
Proyectó: María Lucía Otoya Rojas
Revisó: Ana María Torres Ochoa
Patricia Caiza Rosero